



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
SECRETARIA**

**"CIRCULAR"**

Managua, 10 de Diciembre del año 2013.

Señores  
Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones  
Tribunal de Apelaciones Salas Civiles,  
Penales y Especializadas en Violencia y  
Justicia de Adolescentes  
Jueces de Distrito para lo Civil  
Jueces de Distrito Penal de Audiencia  
Jueces de Distrito Penal de Juicio  
Jueces de Distrito Penal de Ejecución de  
Sentencia y Vigilancia Penitenciaria  
Jueces de Distrito Penal de Adolescentes  
Toda la República.

Jueces de Familia  
Jueces del Trabajo y Seguridad Social  
Jueces de Distrito Especializados en  
Violencia  
Instituto de Medicina Legal  
Juez Certificador  
Jueces de Ejecución y Embargo del  
Municipio de Managua  
Jueces Ad Hoc  
Jueces Locales, Civiles, Penales y Únicos  
Registros Públicos de la Propiedad  
Inmueble y Mercantil  
Defensoría Pública

He recibido instrucciones de este Supremo Tribunal, y de conformidad a Sentencia No. 27 les transcribo la Cabeza y parte Resolutiva, la que integra y literalmente dice: **Sentencia No. 27 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**- Managua, tres de Diciembre del año dos mil trece.- La una de la tarde.-

**POR TANTO:** De conformidad con lo expuesto anteriormente y a los Artículos 1º del Decreto N° 1618, el artículo 64 numeral 10 de la Ley 260, Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 33 del Reglamento de la Ley 260, los suscritos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia **RESUELVEN:** Ha lugar a la **REHABILITACIÓN DEL LICENCIADO MARTÍN EVENOR MAYORGA MONTENEGRO**, en el ejercicio de la profesión de Abogado y Notario Público. Cópiese, notifíquese y publíquese la presente resolución, la que deberá ser notificada a todos los Jueces, Registradores y Tribunales de la República. Esta sentencia está escrita en una hoja de papel bond tamaño legal con membrete de la Corte Suprema de Justicia, firmada y rubricada por el Secretario de este Supremo Tribunal.- **M. AGUILAR G.- Y. CENTENO G.- FCO. ROSALES A.- A. CUADRA L.- I. ESCOBAR F.- L.M.A.- MANUEL MARTINEZ S.- E. NAVAS N.- G. RIVERA Z.- ANTE MI RUBEN MONTENEGRO ESPINOZA.- SRIO.-**

Sin más a que referirme me suscribo, con las muestras de mi consideración.

Cordialmente,

Rubén Montenegro Espinoza  
Secretario  
Corte Suprema de Justicia

